

Argentina – Transparency & Reporting Statement

- Sra presidente, antes que nada, se agradece nuevamente la extensa labor del facilitador del grupo de trabajo.

- Comienzo señalando que la Argentina considera la transparencia y el intercambio de información como temas fundamentales para generar confianza entre los Estados y facilitar el trabajo de los Estados en materia de control de comercio de materiales controlados y aplicación efectiva del Tratado.

- Nuestro país ha cumplido con sus obligaciones derivadas del artículo 13.1 y 13.3, presentando su informe inicial, así como los informes anuales, incluido el del período 2022. Dichos informes fueron elaborados por la Cancillería, con la colaboración de los Ministerio de Defensa y la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC). Se destaca que paulatinamente Argentina se propone ampliar los detalles de los datos informados en dichos Informes.

-Se recuerda, en ese sentido, que el cumplimiento por parte de todos los Estados miembros de la presentación de estos informes, y su acceso público, son fundamentales para evaluar la gestión de solicitudes de autorización de exportación de material controlado por el Tratado, y su trazabilidad respecto a la cadena de control desde el origen a destino de dichos materiales.

-En esa línea, se comparte la opinión del Grupo de Trabajo sobre los desafíos que conlleva la presentación de informes anuales debido a la necesidad de recopilar datos múltiples de diversas áreas estatales, que, a su vez, tienen una alta rotación de agentes. Se proponen estrategias como:

a) una difusión más abarcativa del documento “Orientación para Completar los Informes Anuales”.

b) continuar la realización de talleres “Orientación para completar los Informes Anuales” destinados a organismos nacionales que incluya la invitación de personal técnico-profesional de las agencias estatales directamente involucrado en la tarea de completar anualmente el Informe. Se destaca en este ítem, la participación remota en los programas de UNROCA para la clarificación de conceptos en el completamiento del informe ha sido una herramienta útil.

c) mantener actualizadas y disponibles las listas de puntos nacionales de contacto a fin de facilitar el intercambio de información y los contactos entre los Estados.

-En ese marco, la Argentina también manifiesta su disposición a proveer asistencia técnica a otros Estados de la región latinoamericana en la materia y generar dinámicas de intercambio y aprendizajes en la elaboración de los

Informes anuales. Estas acciones podrían disponerse en el ámbito de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) y del Grupo de Trabajo de Armas de Fuego y Municiones del Mercosur (GTAFM).

-Para finalizar, como conclusión del informe del presente grupo de trabajo, apreciamos que las recomendaciones para la CSP9 estimulan a corregir los aspectos observados y presenta alternativas para usar mecanismos que buscan mejorar el cumplimiento en la presentación de informes.